

7. INFORMACIÓN RELATIVA AL ORIGEN DEL TRASLADO: Cuando los traslados se refieran a residuos recogidos directa o indirectamente por la entidad local, la información relativa al origen será los datos de la entidad local.

a) Información del centro productor o poseedor de residuos o de la instalación origen del traslado:

* En el caso de ser un operador del tipo 2, cumplimentar este apartado tantas veces como sea necesario.

Razón Social / Nombre:				N.I.F.:	
Dirección:				C.P.:	
Municipio:		Provincia:		Comunidad Autónoma:	
NIMA:		Nº inscripción en el Registro:		CNAE:	
Razón Social / Nombre:				N.I.F.:	
Dirección:				C.P.:	
Municipio:		Provincia:		Comunidad Autónoma:	
NIMA:		Nº inscripción en el Registro:		CNAE:	
Razón Social / Nombre:				N.I.F.:	
Dirección:				C.P.:	
Municipio:		Provincia:		Comunidad Autónoma:	
NIMA:		Nº inscripción en el Registro:		CNAE:	
Razón Social / Nombre:				N.I.F.:	
Dirección:				C.P.:	
Municipio:		Provincia:		Comunidad Autónoma:	
NIMA:		Nº inscripción en el Registro:		CNAE:	
Razón Social / Nombre:				N.I.F.:	
Dirección:				C.P.:	
Municipio:		Provincia:		Comunidad Autónoma:	
NIMA:		Nº inscripción en el Registro:		CNAE:	
Razón Social / Nombre:				N.I.F.:	
Dirección:				C.P.:	
Municipio:		Provincia:		Comunidad Autónoma:	
NIMA:		Nº inscripción en el Registro:		CNAE:	
Razón Social / Nombre:				N.I.F.:	
Dirección:				C.P.:	
Municipio:		Provincia:		Comunidad Autónoma:	
NIMA:		Nº inscripción en el Registro:		CNAE:	
Razón Social / Nombre:				N.I.F.:	
Dirección:				C.P.:	
Municipio:		Provincia:		Comunidad Autónoma:	
NIMA:		Nº inscripción en el Registro:		CNAE:	

Duplicar ésta hoja tantas veces como sea necesario.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN PREVIA

Datos obligatorios:

- Número de documento de notificación previa, es dato obligatorio para los traslados sometidos al requisito de notificación previa de traslado (apartado 1)

El número del documento será la siguiente forma: NPT00000000Laaaa0000001

Donde:

- NPT: Notificación previa de traslado
 - 00000000L: Será el NIF de la empresa autorizada para realizar operaciones de tratamiento de residuos, apartado 8 b). El NIF se escribirá sin puntos ni guiones intermedios y con la letra donde corresponda según sea persona física, jurídica, etc.
 - aaaa: Año en el que se realiza el documento de notificación previa
 - 0000000: Número de orden consecutivo de siete dígitos, comenzando por el 0000001
 - Ejemplo: NPT12345678Z20160000001
- Número de inscripción en el registro de Producción y Gestión de Residuos (no procede en el caso de ser productor de residuos no peligrosos y no supere las 1.000 t/año): apartados 6, 7a, 7b, 8a, 8b, 10a y 10b
 - NIMA: apartados 6, 7a, 7b, 8a, 8b, 10a y 10b

Definiciones:

- NIMA: Número de Información Medio Ambiental, es un número de diez cifras con el que la instalación se ha inscrito en Registro.
 - .- En caso de estar tramitándose cumplimentar “En trámite”
 - .- En caso de no disponer de NIMA cumplimentar “No disponible”
- CNAE: Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

Referencias:

Operación de tratamiento: es la operación a la que se van a someter los residuos de acuerdo con los anexos I y II de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Por ejemplo: R13. (apartados 8a y 10a)

LER: Código del residuo de acuerdo con la Lista Europea de Residuos, establecida en la Decisión 2014/955/CE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014.

Características de peligrosidad: de acuerdo con el anexo del Reglamento (UE) nº 1357/2014 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.